ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número ___05__

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4134.010.26.1.0064 de 2026

Nombre completo del contratista: María Eugenia Pantoja Chavarriaga

Documento de identificación: 31.573.950 de Cali

Nombre del supervisor: Ermilson Díaz Martínez

Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).

Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
13/ene/2026	30/jun/2026

Modificación(es) al contrato: Adición No.1 Por valor de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($15.652.000) M/CTE. Prórroga N° 1: Se amplía el plazo de ejecución hasta el hasta el 30 de junio del 2026

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($31.304.000)

Adición N°1: Por valor de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($15.652.000) M/CTE.

Prórroga No.1: Se amplía el plazo de ejecución hasta el hasta el 30 de junio del 2026

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$46.956.000	$7.826.000	$31.304.000	$7.826.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1082111241 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 312191708 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 15/may/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Mayo/2026

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Hacienda encargados de proyecto Hacienda a un Click en el marco del empréstito y Sandra Patricia Parra de la Subdirección de trámites, servicios y gestión documental en la que se realizó la definición de alcance funcional del chatbot y fuentes de información – estrategia de omnicanalidad.

1.6. La contratista brindó apoyo profesional en la mesa de trabajo convocada por funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Justicia, en la que se revisaron los pendientes para salir al aire con el trámite Habilitación y reconocimiento de escenarios para las artes escénicas, el módulo de gestión del trámite Certificado de Residencia y la posibilidad de sistematizar y disponer en línea el trámite de permiso para la realización de espectáculos públicos diferentes a las artes escénicas.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1KZg_3R3ry3HkI9rThkWUQLmphUKL4-SV

2. Brindar apoyo profesional a las actividades administrativas necesarias para mejorar la eficiencia en la automatización de trámites y servicios de la Alcaldía de Santiago de Cali a través de la plataforma SAUL, incluyendo la elaboración de los diagnósticos de los estados actuales de los trámites, esto en cumplimiento al Plan de desarrollo Municipal y en cumplimiento al decreto Ley Antitrámite 2106 de 2019 "por el cual se les exige a todas las entidades públicas efectuar mejoras en los trámites y procedimientos administrativos con el fin de ofrecer un servicio más expedito a los ciudadanos", en cumplimiento al sistema de gestión de Arquitectura Empresarial de la Alcaldía de Santiago de Cali y al Marco de Interoperabilidad para Gobierno Digital de Agosto de 2019.

2.1. La contratista brindó apoyo en la mesa de trabajo virtual con la ingeniera Jaqueline Viñafañe del Departamento Administrativo de Planeación en la realizó la revisión funcional y técnica del proceso de consulta y radicación de solicitudes del trámite de Líneas de Demarcación a través de la Sede Electrónica de la Alcaldía de Santiago de Cali.

2.2. La contratista brindó apoyo profesional en la mesa de trabajo realizada con los ingenieros de NEXURA SAS, la Gobernación del Valle del Cauca, Banco de Occidente y el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: de acuerdo al alcance del objeto contractual y obligaciones especificas del contrato No. 4134.010.26.1.0064 de 2026, se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Adelantar jornadas de acompañamiento a los organismos responsables de trámites y otros procedimientos administrativos para el desarrollo de la automatización de procesos en relación a la política antitrámites en cumplimiento del Decreto 0088 de 2022 "Por el cual se adiciona el Titulo 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea", así como también los soportes y mantenimientos de los trámites implementados.

1.1. La contratista brindó apoyo en la mesa de trabajo en la que se realizó la revisión funcional y técnica de los ajustes asociados al trámite de Publicidad Exterior Visual – PEV en la Sede Electrónica.

1.2. La contratista brindó apoyo en la mesa de trabajo virtual en la que se realizó la socialización del plan de trabajo planteado por la Secretaría de Desarrollo Económico para la implementación del Permiso Unificado de Filmaciones Audiovisuales – PUFA y la Ventanilla Única Virtual del sector audiovisual.

1.3. La contratista brindó acompañamiento en la mesa de trabajo virtual en la que se realizó una contextualización de trámites del Departamento Administrativo de Hacienda con los funcionarios de la empresa INGENIUM SAS.

1.4. La contratista brindó acompañamiento en la mesa de trabajo realizada con el personal de las empresas INGENIUM SAS y HELPEOPLE, funcionarios del Departamento Administrativos de Hacienda encargados de proyecto Hacienda a un Click en el marco del empréstito, Sandra Patricia Parra de la Subdirección de trámites, servicios y gestión documental, en la que se buscó definir el alcance funcional y los canales de atención digital actuales y los que podrían a salir al aire con el proyecto.

1.5. La contratista brindó acompañamiento en la mesa de trabajo realizada con el personal de las empresas INGENIUM SAS, funcionarios del Departamento Administrativos de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Comunicaciones – DATIC y el Departamento Administrativo de Hacienda Distrital, en la que se realizaron pruebas del módulo de pagos de estampillas.

2.3. La contratista brindó apoyo en la mesa de trabajo virtual del comité técnico de seguimiento convenio cámara de comercio con funcionarios de la Subdirección de trámites, servicios y gestión documental, de la Subdirección de Impuestos y Rentas, Cámara de Comercio de Cali y Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1ISp_mbRqjzxWVInnz7z9kSVWi8MqIKmF

3. Apoyar las actividades de capacitación, uso y apropiación de la plataforma SAUL, que permitan impartir los lineamientos en materia de automatización de trámites y servicios en cumplimiento de la Política Digital del gobierno nacional, establecida mediante el Decreto 1008 de 2018 y cuyas disposiciones se compilan en el Decreto 1078 de 2015, "Decreto Único Reglamentario del sector TIC".

3.1. La contratista brindó acompañamiento en la mesa de trabajo realizada con el personal de las empresas INGENIUM SAS, funcionarios del Departamento Administrativos de Hacienda encargados de proyecto Hacienda a un Click en el marco del empréstito y Sandra Patricia Parra de la Subdirección de trámites, servicios y gestión documental en la que se realizó una presentación de la sede electrónica de la Entidad y su respectivo módulo de gestión.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1RzILu6uhyTQ5NU9VXjeC8nsJHXRiIsI7

4. Realizar el apoyo a la supervisión de los contratos de prestación de servicios de los integrantes del equipo de trabajo asignado con sus respectivas evidencias y diligenciar la matriz adoptada por DATIC para la revisión de los documentos de las cuentas de cobro; así como el seguimiento de los indicadores de gestión y/o del plan de desarrollo asignados y el respectivo reporte dentro de los plazos establecidos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4.1. La contratista brindó apoyo a la supervisión de los contratos de prestación de servicios de los integrantes del equipo Denis Viveros, Carolina Caicedo y Carlos Gallego, verificando las evidencias correspondientes.

4.2. La contratista diligenció la matriz de evidencias y el plan asignado al equipo.

4.3. La contratista brindó apoyo en le diligenciamiento de la matriz de seguimiento del proyecto Mejoramiento de la oferta de trámites y servicios en línea a los ciudadanos de Santiago de Cali - BP-26005395 para el mes de mayo.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1aQBXtPN6quxCAbjsxmUJfnwmz2QiKdec

5. Realizar seguimiento a las actividades definidas para dar cumplimiento a la política antitrámites y proyectar comunicaciones y/o reportes requeridos dentro de los plazos establecidos, así como informes, en el marco de sus obligaciones contractuales.

5.1. La contratista participó en la mesa de trabajo en la mesa de trabajo en la que se le hizo seguimiento a las actividades, tareas y compromisos del equipo de automatización de trámites de DATIC.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1pooBAtwldeY_6_jYwTZq7BAkhA-fgWm2

6. Adelantar las respuestas a las solicitudes generadas por MARI y ORFEO asociadas a las actividades contractuales.

6.1. No fue requerida en este periodo.

7. Grabar y documentar los procesos y o procedimientos de sus desarrollos, dejando claves, pasos y demás que correspondan a dicha actividad.

- No fue requerida para este periodo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

8. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

8.1. La contratista elaboró las actas 4134.010.26.1.0251.48.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1I_3WWF315BMjA51cZtBVu8iEgphy6ZGp

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

ERMILSON DIAZ MARTINEZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali Distrito Especial, 25 de mayo de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.